



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vista el Acta de la Comisión de selección de **un/a tutor/a-formador/a** para el PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PMEF MY “LAS YESERAS”, con número de Expediente SEF: PR-2022-384, por la que se propone la contratación de **D./D<sup>a</sup> Pedro Andrés LÓPEZ MARTÍNEZ** y el establecimiento de una lista de reserva, según el orden de puntuación del resto de aspirantes, a fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse en el proyecto objeto de esta convocatoria.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la presente,

### RESUELVO:

**Primero.** – Que se proceda por los servicios municipales a realizar los trámites para la contratación como **tutor/a-formador/a**, en régimen laboral, de **D./D<sup>a</sup> Pedro Andrés LÓPEZ MARTÍNEZ**, conforme a las condiciones laborales fijadas en el Estatuto de los Trabajadores y en el proyecto aprobado por el Servicio Regional de Empleo y Formación.

**Segundo.** – Establecer la siguiente lista de reserva, a fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse en el proyecto objeto de esta convocatoria, establecida según el orden de puntuación de las aspirantes:

Nº de orden	NOMBRE Y APELLIDOS
2	D./D <sup>a</sup> .

**Tercero.** – Que esta Resolución se publique en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ojós y en Web municipal [www.ayuntamientodeojos.es](http://www.ayuntamientodeojos.es).

Lo manda y firma, en Ojós, el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Emilio Palazón Marín.